

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 23 de junio de 2022, al Despacho de la señora Juez el Proceso Ordinario Laboral Radicado N° 2021-00406, informando que se encuentra pendiente resolver la petición elevada por el apoderado de la parte demandante. Sírvasse proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Radicación: 500013105002 2021 00406 00

Villavicencio, dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Andrés Felipe Sánchez Marín contra Colpensiones.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que el apoderado del demandante **ANDRES FELIPE SANCHEZ MARIN**, solicita la reprogramación de la audiencia señalada para el 17 de enero de 2023, en atención a la situación económica por la que atraviesa su poderdante, petición que no será acogida toda vez, que la agenda no lo permito, al encontrarse programadas incluso audiencias al 17 de abril de 2023, así como el número de trabajo.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: DENEGAR la solicitud planteada por el apoderado del demandante **ANDRES FELIPE SANCHEZ MARIN**, acorde a lo considerado.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 114 de fecha 5 de septiembre de
2022

Secretario_____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3594e2c0a829f1b13eddf50eca0d2e090c4aeb0d237aa83158d0c7438f9a7527**

Documento generado en 02/09/2022 03:01:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>